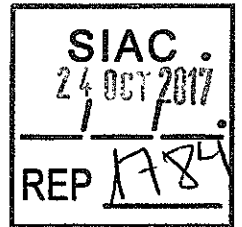


ORD. N° 14.20.04 000711 /17

ANT.: Da cumplimiento de la Ley N° 20.285.

MAT.: Informa acerca de Solicitud de Acceso a la Información N° AK006T0006602 de fecha 19.10.2017.

SANTIAGO, 23 OCT 2017



DE : JEFE DE DEPARTAMENTO DE MONITOREO TELEMÁTICO (S)

A : JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

Junto con saludar y en relación a la solicitud de información pública N° AK006T0006602 de fecha 19.10.2017 de la ciudadana Antonia Spoerer Gonzalez se da respuesta a sus consultas a continuación:

- **Informar estado del contrato de servicio "Monitoreo Telemático de Condenados" de Gendarmería con la empresa adjudicataria.**
A contar del día 17 de octubre de 2017 se puso término al contrato por cumplimiento de fecha de vigencia.
- **Informar si Gendarmería ha prorrogado la vigencia del contrato actual, por cuánto tiempo y por qué monto.**
Al respecto cabe precisar que Gendarmería no ha convenido una prórroga del contrato; sí se autorizó una compra vía trato directo con TrackGroup Chile SpA para asegurar la continuidad del servicio basándose en lo dispuesto en el art. 10 N° 7 letra f) por un monto de \$6.889.438.408.
- **Informar las fallas del sistema de Monitoreo y las soluciones adoptadas para la prestación del servicio.**
Habiendo entrado en ejecución el Servicio de Monitoreo Telemático se detectaron ciertas falencias que ni las Bases Administrativas y Técnicas así como tampoco el contrato previeron. Una de ellas fue el establecimiento de un sistema de control de gestión del servicio contratado, el que reviste una serie de complejidades que dificultan la labor de auditoría. Lo anterior fue siendo subsanado mediante la implementación paulatina de mecanismos y herramientas tecnológicas destinadas al establecimiento de un sistema de control de gestión del servicio.

En términos operativos se han presentado inconvenientes derivados de la inestabilidad de la cobertura de señal celular en ciertas zonas del país lo que ha traído aparejado dificultades en determinados casos, situación técnica que se ha logrado superar mediante la instalación en el domicilio de los condenados que han presentado este inconveniente de un aparato fijo (Beacon) que establece enlace con el dispositivo que porta el usuario evitándose de este modo las pérdidas de señal.

Cabe hacer presente que aproximadamente un 80% de los usuarios del sistema de monitoreo telemático concluyen satisfactoriamente con el período de control establecido por la sentencia condenatoria.

Atentamente,



PABLO GAËTE LETELIER
JEFE DEPARTAMENTO DE MONITOREO TELEMÁTICO (S)
GENDARMERÍA DE CHILE

N° (Informa acerca de Solicitud de Acceso a la Información N° AK006T0006602 de fecha 19.10.2017).

PGL/CSL/pab/rom

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Secretaria Departamento de Monitoreo
- Archivo

Dirección Nacional
Departamento de Monitoreo Telemático
Rosas N°1274, Santiago
Fono 29163040, Fono Fax 23466171
www.gendarmeria.cl